



ACTA NÚMERO 4: APERTURA DEL SOBRE DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL DESEMPATE DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

EXPEDIENTE: 0015/ISE/2022/MA - CONTR 2022 301275
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 332.500,00 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 33.250,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 365.750,00 €
VALOR ESTIMADO: 681.625,00 €

ASISTENTES:

Presidenta de la mesa: María Cutiño Zamora
Secretaria: Catalina Romero Cañada
Vocal representante de la Asesoría Jurídica: María Amidea Navarro González
Vocal Representante Unidad Control Interno: Diego González Borrero

Se hace constar que la mesa se ha celebrado con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Málaga, siendo las 11:00 del día 20 de Junio de 2022, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 y 27 del Real Decreto 817/2009, a la apertura de la documentación relativa al desempate de los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES AUTOMÁTICAMENTE", con motivo de la adjudicación del contrato CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, 0015/ISE/2022/MA mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por el Presidente se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 21/06/2022 12:42:55 | PÁGINA 1/3 |
| | CATALINA ROMERO CAÑADA | 21/06/2022 12:30:09 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eRJ7HS49CD3P7PRWBJL66UW2ZJ | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



A continuación se procede por la Sra. Presidenta de la Mesa, según el orden de entrada que consta en el Registro General, a la apertura de la documentación relativa al desempate de los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES AUTOMÁTICAMENTE" cuyo resultado se refleja a continuación:

- G41914242 FUNDACIÓN SAMU: Presenta documentación que acredita el cumplimiento de los siguientes criterios de desempate:
 - Dispone en su plantilla de un porcentaje de personas trabajadoras con discapacidad superior a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y en el artículo 76.4 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.
 - Certificado del Registro del Instituto Andaluz de Servicios Sociales donde se certifica que la Fundación SAMU se encuentra clasificada como de Asistencia Social.
- B70493275 OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, SL.: No presenta documentación para el desempate.

A continuación, la mesa de contratación evaluará y clasificará, la proposición admitida en función de la suma de puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, y elevará la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de la persona licitadora con mejor puntuación al órgano de contratación:

| LICITADOR | CONTROL DE PRESENCIA | VISITAS MENSUALES | OFERTA ECONÓMICA | TOTAL |
|---|----------------------|-------------------|------------------|------------|
| G41914243 - FUNDACIÓN SAMU | 30 | 30 | 40 | 100 |
| B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL | 30 | 30 | 40 | 100 |
| B91932632 - CYCLE STANDARD SERVICES SOCIEDAD LIMITADA | 30 | 30 | 28,04 | 88,04 |
| UTE GRUPOCOZAR GERONTOLOGIA SOCIAL, S.L GERIFORMACION , S.L | 30 | 30 | 19,80 | 79.80 |

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

| LICITADOR | PRECIO UNITARIO S/IVA | IVA | PRECIO UNITARIO C/IVA | CONTROL DE PRESENCIA | VISITAS MENSUALES |
|-----------------------------------|-----------------------|------|-----------------------|----------------------|-------------------|
| G41914243 - FUNDACIÓN SAMU | 17,96 | 1,80 | 19,76 | SI | 2 |

Y requerir por medios electrónicos a la persona licitadora a cuyo favor se propuso la adjudicación para que, en el plazo de los de diez días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación prevista en el PCAP.

| | | | |
|--|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 21/06/2022 12:42:55 | PÁGINA 2/3 |
| | CATALINA ROMERO CAÑADA | 21/06/2022 12:30:09 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eRj7HS49CD3P7PRWBJL66UW2ZJ | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |
|  | | | |



A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la sesión, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta acta, se procede a la aprobación de la misma, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

| | | | |
|--|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CUTIÑO ZAMORA | 21/06/2022 12:42:55 | PÁGINA 3/3 |
| | CATALINA ROMERO CAÑADA | 21/06/2022 12:30:09 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eRj7HS49CD3P7PRwBJL66Uw2ZJ | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |
|  | | | |